



CONSTANCIA.

Al despacho del señor juez, el dictamen pericial presentado por el extremo ejecutante. Así mismo con el propósito de que se resuelva sobre la designación de la secretaria ad hoc para esta actuación: ello razón que por el ingreso de la suscrita como titular del cargo de citadora de este despacho, la vinculación de la doctora LUISA FERNANDA SIERRA MORA, quien venía desempeñando el cargo y la función de secretaria ad hoc en este diligenciamiento por el impedimento aceptado al secretario titular, ha concluido. Sírvase proveer.

27 de Agosto de 2020.

HIMELDA TORRES MORALES
Citadora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Suaita, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)
Radicado: 687704089001-2018-00040-00.

Vista la constancia anterior, y ante el impedimento para actuar en esta causa por parte del secretario titular, el cual fue ya aceptado en auto precedente y como quiera que el inciso tercero del artículo 146 del CGP, señala que en estos casos actuará el oficial mayor si lo hubiere, en caso contrario se designará un secretario ad hoc.

En vista que en la planta de personal del juzgado no se cuenta con oficial mayor ni algún otro empleado con formación en derecho, este despacho dispone designar al judicante ad hoc de este juzgado RONALD ALBERTO GONZÁLEZ MORALES para que como secretario ad hoc, en lo sucesivo actúe como tal en este proceso.

De otra parte, al tenor de lo reglado en el artículo 444 del CGP, se dispone correr traslado por el termino de diez (10) días, respecto del avalúo presentado por la parte ejecutante, para que los interesados presenten sus observaciones, quienes



además de lo anterior, podrán allegar un avalúo diferente o realizar las demás peticiones a que de conformidad con la citada norma haya lugar. Cúmplase por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez¹,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anotó en el ESTADO que se fijó en esta fecha, en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día de hoy 31 de agosto de 2020.

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”.

AVALÚO COMERCIAL No. 0412

Matricula Inmobiliaria: 321 - 22445
LA ESPERANZA

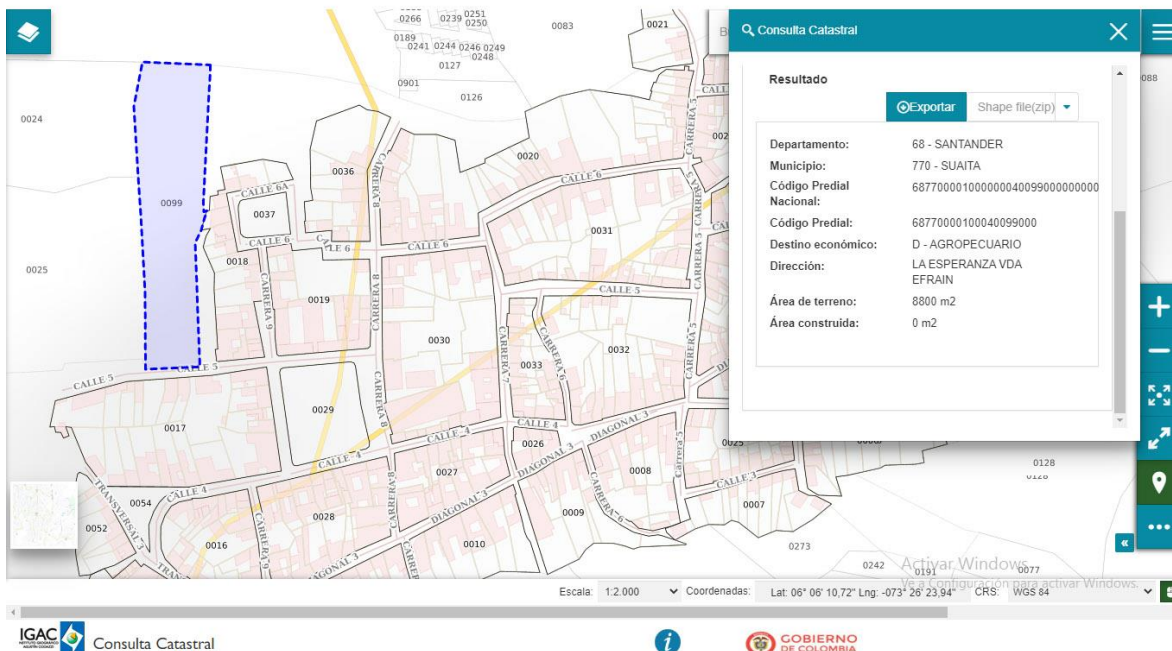
AVALUADOR: ROBINSON SANCHEZ PARRA

INMUEBLE SEMI-URBANO
SUAITA / SANTANDER



PERITAZGOS Y AVALUOS

TIPO DE INMUEBLE: Semi Urbano – Lote de terreno
PROPIETARIOS: Luis Alfonso Melgarejo Gómez
CIUDAD / MUNICIPIO: Suaita
DIRECCIÓN: Finca La Esperanza Vereda Efraín
FECHA DE INSPECCIÓN: Agosto 4 de 2020
FECHA DE EMISIÓN: Agosto 20 de 2020
LOCALIZACIÓN: Latitud 6°06'13.1"N Longitud: 73°26'33.6"W



1. INTRODUCCIÓN.

1.1. PROPÓSITO DEL AVALÚO:

Estimar el valor comercial o de mercado del predio Semi Urbano, teniendo en cuenta las condiciones económicas reinantes al momento de realizar el avalúo y los factores de comercialización que puedan incidir positiva o negativamente en el resultado final.

2. LIMITACIÓN DEL AVALÚO:

Las características técnicas son tomadas de la observación personal del valuador.

El referido avalúo se realizó siguiendo el procedimiento y normatividad legal, es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo, no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte y no puede ser utilizado inadecuadamente.

Las descripciones de hechos presentadas en el presente informe son correctas hasta donde el valuador lo alcanza a conocer, está basado este informe en la buena fe del solicitante y de las personas que por su conducto han suministrado documentos e información que sirvieron de base para la formulación del concepto final sobre el valor comercial de la propiedad.

El valuador no ha exagerado ni ha omitido conscientemente ningún factor importante que pueda influir en el resultado del informe técnico ni ha condicionado los honorarios profesionales a la determinación de un valor predeterminado o valor dirigido que favorezca la causa de una de las partes o a obtener un resultado condicionado en un acontecimiento subsiguiente que pueda ocurrir.

2.1. METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DEL PREDIO:

Para establecer el valor comercial del predio, se maneja la técnica de Método de comparación o de mercado y los procedimientos sugeridos por FINDETER mediante el decreto 1139 de 1995 y teniendo en cuenta la normativa sectorial (DE 143-10) propuesta por RNA y FEDELONJAS ante ICONTEC donde se establecen los procedimientos a seguir para la elaboración de avalúos Rurales.

2.2. DESTINACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DEL INMUEBLE:

El inmueble objeto de inspección se encuentra aprovechado con una vivienda de uso particular de su propietario, cultivos de pan coger y un modesto cultivo de café lo que genera un ingreso económico suficiente para el sustento de su propietario.

3. SECTOR / VEREDA:

El inmueble se encuentra en la vereda Efraín del municipio de Suaita, la cual se encuentra influenciada por la producción agrícola y ganadera, así como por el casco urbano del municipio ya que se encuentra limitado por este.

3.1. SERVICIOS:

El sector cuenta con servicios básicos de energía eléctrica y acueducto veredal.

4. EL INMUEBLE

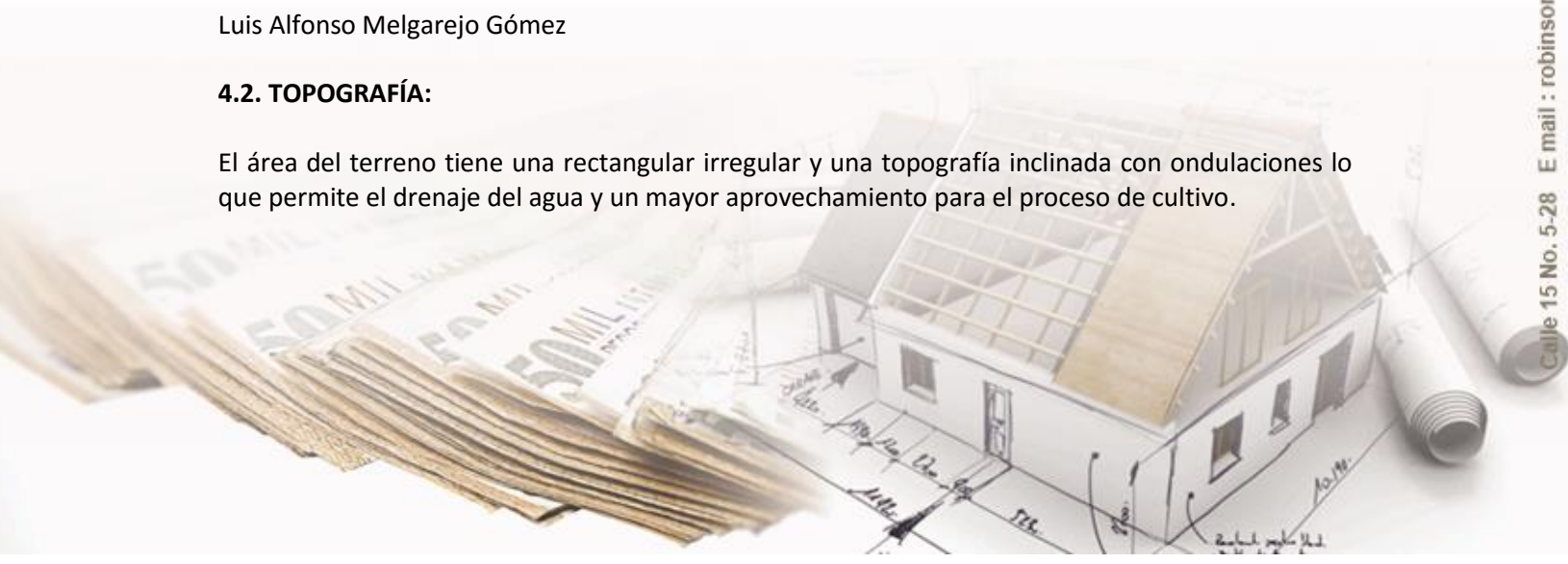
El predio en cuestión es un área de terreno donde se encuentra algunas construcciones una tipo vivienda algo antigua, una segunda tipo campamento que presta las funciones de vivienda ocupada por un tercero, el área general se encuentra aprovechada con cultivos de café, frutales y cultivos de pan coger.

4.1 PROPIETARIOS:

Luis Alfonso Melgarejo Gómez

4.2. TOPOGRAFÍA:

El área del terreno tiene una rectangular irregular y una topografía inclinada con ondulaciones lo que permite el drenaje del agua y un mayor aprovechamiento para el proceso de cultivo.



4.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El inmueble está ubicado al Occidente del casco urbano del municipio de Suaita, en la Vereda Efraín, zona rural del mismo municipio, a 100 metros del parque principal.

4.4. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:

Se trata de un Predio ubicado en la vereda Efraín, en el sector se encuentran algunas viviendas que hacen parte del casco urbano, ubicadas a un costado de la prolongación de la calle 5, el predio se encuentra aprovechado con dos construcciones y cultivos variados.

4.5. ACCESO:

El acceso al inmueble es por la calle lateral que pasa por un costado del parque principal, por un costado de las Instalaciones de la alcaldía Municipal y continua por una vía destapada que luego de 50 metros llega al acceso del inmueble objeto de inspección.



5. SUELOS:

El sector en cuestión cuenta con suelos francos aptos para la agricultura.



5.1. PROBLEMAS DE ESTABILIDAD:

El sector en cuestión no presenta problema evidente por estabilidad de suelos.

5.1. USO DEL SUELO:

A pesar de estar junto al casco urbano, el uso del suelo del inmueble es de tipo agrícola, apto para cultivo (Fuente Geo Portal IGAC).



6. TITULO PROPIEDAD Y/O ESCRITURA PÚBLICA:

Escritura Pública de Compraventa No. 158 de fecha; día 4 del mes de junio del año 2008, proferida por la Notaria Única de Suaita.

6.1. MATRICULA INMOBILIARIA:

Nº 321-22445 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro.

6.2. LINDEROS Y DIMENSIONES:

Oriente: Con propiedades del Señor Félix Antonio Rueda y otros.

Sur: Con la vía pública que conduce a la vereda La Estrella.

Occidente: con el lote número 15 del mismo plano de propiedad de Jaime Díaz.

Norte: Con la quebrada denominada "Pachavita" o "CHINIVO" al medio con propiedades del mismo municipio.

6.3. ÁREA TOTAL GLOBO DE TERRENO:

8.800 m2 (Dato suministrado por el IGAC a través del GeoPortal)

7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS CONSTRUCCIONES:

En el inmueble se observan dos construcciones entre las que se encuentra una echa en madera y tejas de barro la cual presta las funciones de habitación cedida a un tercero mediante la modalidad de arrendamiento, una segunda construcción mejor construida presta las funciones de vivienda a su propietario esta última comparte los servicios básicos necesarios a la construcción arrendada.

7.1. DESCRIPCIÓN GENERAL VIVIENDA:

La casa utilizada para vivienda cuenta con dos habitaciones, un cuarto de baño, cocina y sala comedor acondicionado en el corredor de acceso al inmueble, la construcción fue recientemente remodelada, sin embargo a pesar de no contar con una estructura anti sísmica, se encuentra en buen estado estructural.

7.1.1 FACHADA:

Se toma como fachada el acceso principal a la vivienda, no cuenta con ningún elemento arquitectónico sobresaliente, acceso a un pequeño corredor que presta las funciones de sala comedor.

7.1.2. ENTORNO:

El entorno a la vivienda se encuentra despejado con pasto de baja altura, árboles frutales y matas de jardín y algo de maleza.

7.1.3. PISOS:

Los pisos de la construcción se encuentran fabricados en concreto con revestimiento en cemento y mejorados con cerámica.

7.1.4. PAREDES:

La construcción se encuentra fabricada con muros en ladrillo de barro tipo H soportados sobre cimientos en concreto de donde salen las columnas que ayudan a soportar la carga de los muros.

7.1.5. COCINA:

Se encuentra en un cuarto independiente, se observa un mesón en concreto con enchape, lavaplatos en acero inoxidable de tipo tradicional.



7.1.6. BAÑO:

La vivienda cuenta con un baño con muros en ladrillo y piso en cemento pulido sin ningún tipo de acabado, el baño cuenta con su batería sanitaria completa.

7.1.7. TECHOS O CUBIERTAS:

La construcción cuenta con una cubierta teja en asbesto cemento soportada sobre los muros.

7.2. AREA CONSTRUIDA:

Vivienda Principal	40 m ²
Campamento	16 m ²

8. CUADRO COMPARATIVO MERCADO:

Mpio	Área	VALOR \$	FUENTE	FECHA
Suaita	1 Ha	\$ 200.000.000 = \$20.000 x m ²	Lusbi Carreño – Perito Avaluador Rama Judicial	15-07-2020
Suaita	3.5 Ha	\$ 120.000.000	https://co.tixuz.com/inmuebles/venta/terreno/vendo-finca-vado-real-suaita-santander/7717702?utm_source=casas.mitula.com.co&utm_medium=referral	15-07-2020
Suaita	10 Ha	\$ 200.000.000	https://www.fincaraiz.com.co/finca-en-venta/otros-municipios/suaita_vereda_gad-det-5318619.aspx#xtor=AL-799-[Mitula Premium]?utm_source=Lifull-connect&utm_medium=referrerr	15-07-2020
}Suaita	1 Ha	\$ 200.000.000 = \$20.000 x m ²	María Eugenia Triana – Perito Avaluador Rama Judicial Cel. 316 554 0313	15-07-2020
Suaita	2500 m ²	\$ 180.000.000	Vecino sector – Javier Mateus Cel. 310 724 1342	15-07-2020

9. PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:

Tendencias de valorización más relevantes de la propiedad, expuestas en los capítulos anteriores, se han tenido en cuenta en la determinación del valor comercial las siguientes consideraciones:

Edificación encontrada.

Vías de acceso y comunicación.

Área de terreno y área construida.

Impacto de valorización generado por el crecimiento del Municipio.

Edad de la construcción.

La valorización de los inmuebles del sector y en términos generales del sector inmobiliario, está condicionado a las circunstancias económicas actuales.

PERITAZGOS Y AVALUOS

El presente avalúo está sujeto a las condiciones actuales del país y a la normatividad vigente del municipio, en sus aspectos socioeconómicos, jurídicos, urbanísticos y del mercado, cualquier cambio en dicha estructuración alterara la exactitud del presente avalúo.

Se asume que los títulos de propiedad, consignados en las escrituras y matrícula inmobiliaria son correctos como también toda información contenida en los documentos suministrados por el interesado.

El estudio de mercado se centró sobre valores de oferta y demanda de valores de la clase de terrenos en el sector, el Avaluador no tiene vínculos de naturaleza alguna con el propietario del predio ni con el solicitante.

10. METODOLOGÍA VALUATORIA:

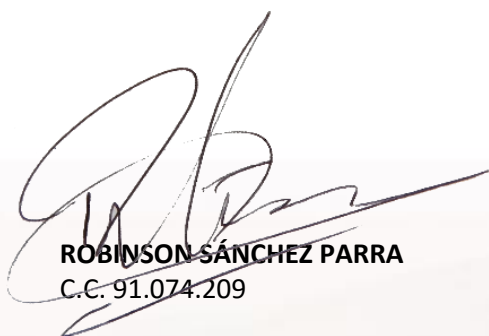
Es utilizada la metodología establecida en el decreto 1420 de 1998 y resolución 620 de septiembre de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

11. DETERMINACIÓN DEL VALOR:

Hechas estas consideraciones anteriores se determina el valor comercial.

AVALÚO			
CONCEPTO	ÁREA	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
Terreno General	8.800 m2	\$ 20.000.00	\$ 193.600.000.00
Casa Principal	40 m2	\$ 500.000.00	\$ 20.000.000.00
Campamento	16 m2	\$ 200.000.00	\$ 3.200.000.00
Valor total avalúo			\$ 216.800.000.00

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 216.800.000.00)


ROBINSON SÁNCHEZ PARRA
 C.C. 91.074.209



ACCESO AL SECTOR



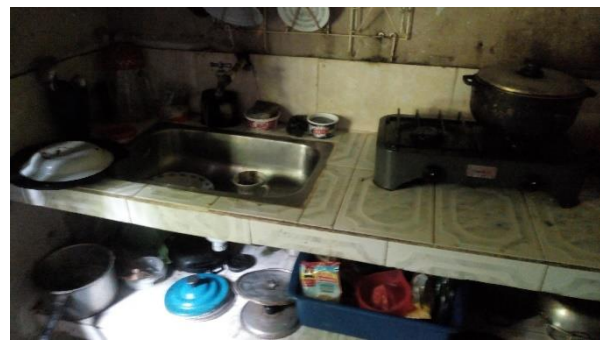
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA



CAMPAMENTO



COCINA



PISOS



CAFE



Anexo. COMPARACION MERCADO.



PERITAZGOS Y AVALUOS

Finca en Venta
Otros Municipios Suaita
vereda Gad

\$ 200.000.000

♥ Favoritos



Usado



10,00 Ha



Sin especificar



Sin especificar



Sin especificar



Comparar



Ver teléfono



Ubicación

Área privada:
100.000,00 m²

Estrato:
1

Área:
10,00 Ha

Antigüedad:
1 a 8 años

Precio m²:
2.000/m²

Sector:
[Ver Mapa](#)

Descripción

Código Fincaraiz.com.co: 5318619

[Recibir inmuebles similares](#)

[Ver teléfono](#)

Contacta al vendedor

*Nombre

*Email

Ciudad / Municipio

Teléfono

Estoy interesado/a en este inmueble que vi en fincaraiz.com.co...

☐ Acepto la [Política de tratamiento de datos](#) y [Términos y condiciones](#)

☐ Quiero guardar la información de este inmueble en mi correo.

[Enviar y ver teléfono](#)

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.





SEMINARIO INTEGRAL AVALUOS



Corporación Nacional de Lonjas y Registros “**Corpolonjas**”
Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales “**Lonjanap**”

Entidades gremiales Nacionales legalmente constituidas en Colombia, bajo los preceptos del Decreto 2150 de 1.995, Sentencia de la Corte Constitucional No. C-492 de 1.996, Decreto Reglamentario 1420 de 1.998 y Resolución 0620 de 2008 del I.G.A.C; por el cual se Reglamenta la actividad Valuatoria en el país e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro.

Certifica que:
ROBINSON SANCHEZ PARRA
C.C. 91.074.209 de San Gil

Asistió al “SEMINARIO INTEGRAL DE AVALUOS”

Urbanos
Expropiación

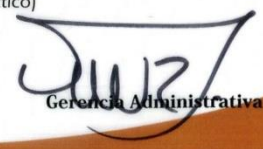
Rurales
Ordenamiento Territorial

Plusvalía
Especiales e Industriales

Con una intensidad de 30 horas (Teórico-Práctico)


Carlos Alberto Peranquive Niño
 Presidente - Conferencista


Pier Angeli Quiroga Cardenas
 Conferencista


Gerencia Administrativa

Dado en Bucaramanga ; a los 24 días del mes de Julio de 2015




Confirmar Avaluador

Esta consulta no sustituye la obligación del evaluador de demostrar su calidad, a través de la certificación de inscripción (Art. 2.2.2.17.3.5 del Decreto. 1074 de 2015).

AVAL-91074209

REVISAR

ROBINSON SANCHEZ PARRA

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

Fecha de registro: 11 de May de 2018

Código: AVAL-91074209

Fecha de Aprobación: 19 de Julio de 2018

Validar Certificado

Digite el pin de validación de seguridad del Certificado

Con el fin de que el destinatario pueda verificar la autenticidad del certificado puede ingresar el pin de validación asignado en el siguiente campo. Si los datos no coinciden con el certificado de aviso de forma inmediata a la ERA correspondiente.

VALIDAR

[Inicio de sesión](#)

o.	RADICA DO	JUZGADO	MAT. INMOB	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEMANDADO
1	2014-0046	1 PM SAN GIL	319-51577	Carrera 13a No. 24-05	SAN GIL	OMAIRA HERNANDEZ RUEDA
2	2014-0069	3 PM SAN GIL	319-45262	LA CASTELLANA	PARAMO	LUZ MILA CASTELLANOS
3	2014-0068	3 PM SAN GIL	319-45266	RASPACHIN	PARAMO	EDELMIRA ESPITIA
4	2010-0025	PM CONFINES	321-7199	RANCHO QUEMADO	CONFINES	GERARDO GUAITERO SANTOS
5	2013-0006	PM SORA	070-164601	LA PRADERA	SORA	MERY LÓPEZ
6	2013-116	1 PM SUAITA	321-39299	LOTE TRES	SUAITA	MARÍA DE CARMEN DÍAZ
7	2014-003	PM COROMORO	306-13134	BUENA VISTA	COROMORO	ROBERTO VELANDIA MALDONADO
8	2014-003	PM COROMORO	306-19267	PUENTE PIEDRA	COROMORO	JAIME RIVERA FONSECA
9	2010-0036	PM COROMORO	122857-72	Carrera 5a No. 5-40	COROMORO	NUBIA DIAZ CRUZ
10	2013-0256	1 PM SAN GIL	319-42167	Lote 10 mz B Villa Aurora	SAN GIL	EDGAR ALFONSO VELASCO
12	2015-0362	3 PM SAN GIL	319-26089	LA VEGA	MOGOTES	SAMUEL RUEDA ACEVEDO
13	2015-0362	3 PM SAN GIL	319-55036	SAN FERNANDO	MOGOTES	SAMUEL RUEDA ACEVEDO
14	2014-0182	PM COMBITA	070-126300	EL MANZANO	COMBITA	PEDRO AURELIO SUSPES SUSPES
15	2013-0299	PM COMBITA	070-103930	EL EUCALIPTUS	COMBITA	PEDRO AURELIO SUSPES SUSPES
16	2011-0305	4 CM TUNJA	070-148769	LA ESPERANZA	MOTAVITA	MARIELA MOLINA DE MOLINA
17	2013-006	PM SORA	070-164592	BUENA VISTA	SORA	LUZ MERY SUAREZ LÓPEZ
18	2014-0111	PM COMBITA	070-138834	EL OCASO	COMBITA	MARÍA ALICIA RODRÍGUEZ RUBIO
19	2014-0111	PM COMBITA	070-139045	TRES ESQUINAS	COMBITA	MARÍA ALICIA RODRÍGUEZ RUBIO
20	2013-0019	PM CHIQUIZA	070-61430	EL FAROL	CHÍQUIZA	VALBINA QUINTERO QUINTERO
21	2013-0019	PM CHIQUIZA	070-61431	EL CORRAL	COMBITA	VALBINA QUINTERO QUINTERO
22	2012-0073	PM CHIQUIZA	070-189598	EL CHUSCAL	CHÍQUIZA	JOSE ANCELMO FONSECA FONSECA
23	2013-0092	2 PM BARBOSA	324-44392	PACHA MAMA	BARBOSA	ALBERTO TOBOS



PERITAZGOS Y AVALUOS

24	2012-0367	2 PM BARBOSA	324-44394	GUAMITO	BARBOSA	JOSE ANCELMO ROJAS FORERO
25	2014-0167	2 PM BARBOSA	324-65337	CENTRO URBANO CITE	BARBOSA	MARIA GLADYS CAÑON PINZON
26	2011-0021	PM CHIQUIZA	070-168747	LOS PINOS	CHÍQUIZA	MARTHA ALICIA MOLINA AMADO
27	2012-0059	PM CHIQUIZA	070-149495	LA FORTUNA	CHÍQUIZA	JOSE ALONSO PINEDA SUAREZ
28	2012-0066	PM CHIQUIZA	070-189607	EL BOSQUE	CHÍQUIZA	ANGELA MARIA FONSECA LOPEZ
29	2011-0011	PM CHIQUIZA	070-67578	GARAVITO	CHÍQUIZA	GLORIA BETY LOPEZ SUAREZ
30	2008-0014	PM CONTRATACION	161-154	BUENA VISTA	CONTRATACION	JORGE ELIECER GUEVARA
31 al 68	2014-0138	CTO 1 SAN GIL	319-63749	LOTE 1 MZ - A	SAN GIL	ASOVIAG
69	2014-0158	1 PM SAN GIL	319-16862	LOS NARANJOS	ARATOCA	EFRAIN PEDROZA RODRIGUEZ
70	2013-0054	PM CHIMA	321-24801	EL PLACER	CHIMA	ANGELICA MARIA HERNANDEZ
71	2013-0054	PM CHIMA	321-830	SAN CRISTOBAL	CHIMA	JORGE ENRIQUE OROZCO FORERO
72	2012-0080	PM CHIQUIZA	070-188337	LOTE 3 VDA EL CERRO	CHÍQUIZA	ANA ESMERALDA FONSECA
73	2011-0027	PM CHIQUIZA	070-136469	LOTE 7 VEREDA EL CERRO	CHÍQUIZA	BLANCA ANAIDE LOPEZ
74	2014-0046	PM ARATOCA	319-38631	LAS DESPENSAS	ARATOCA	DOLORES VEGA MORENO
75	2011-0112	PM ENCINO	306-775	PANTANO DE VARGAS	ENCINO	ROSA HELENA SOLANO GIRATA
76	2011-0112	PM ENCINO	306-13916	RESCATADA	ENCINO	EDILBERTO ALBARRACIN GIRATA
77	2012-0061	2 PM SAN GIL	321-39914	MIGUELITO	SAN GIL	JOSE BOLIVAR LIZARAZO
78	2014-0039	2 PM SAN GIL	321-41926	EL REGALO	SAN GIL	FONSECA TINJACA ALIX
79	2013-0080	2 PM SAN GIL	319-28542	LA REFORMA	MOGOTES	GUARGUATI LOPEZ BENITO
80	2015-0104	1 PM SAN GIL	319-21586	GUAYACAN	MOGOTES	HERNANDEZ ARGUELLO JENY MARCELA
81	2014-0186	3 PM SAN GIL	319-17341	CAÑAVERAL	CURITI	RIVERA TRIANA CARLOS
82	2011-0014	PM CHIQUIZA	070-145662	LA LADERA	CHÍQUIZA	SUAREZ LOPEZ EDWIN HUMBERTO
83	2012-0087	PM CHIQUIZA	070-141847	LOTE 1-F	CHÍQUIZA	MOLINA AMADO JULIO ALBERTO
84	2012-0090	PM CHIQUIZA	070-7297	SEVILLA	CHÍQUIZA	SUAREZ ELIECER



PERITAZGOS Y AVALUOS

85	2014-0038	2 PM SAN GIL	VEHICULO	NISSAN	SAN GIL	FORERO DE RUEDA CARMENZA
86	2014-0083	1 PM SAN GIL	VEHICULO	WULING	SAN GIL	PACHON OLARTE BETTY MARCELA
89	2013-0035	PM CHIMA	321-32627	PALENCIA	CHIMA	JERONIMO GARCIA VARGAS
90	2013-0331	2 PM BARBOSA	324-6896	BUENAVISTA	Vélez	GONZALO SANTOYO MOGOLLON
91	2013-0064	PM GALAN	302-2160	EL CAIRO	GALAN	JOSE ALIRIO CAMACHO DIAZ
92	2013-0015	PM CHIQUIZA	070-140326	LOTE 14 MZ A EL CERRO	CHÍQUIZA	SERVULO PACHECO LOPEZ
93	2016-059	CTO 1 SAN GIL	319-50943	EL DIVINO NIÑO VDA SAN ROQUE	SAN GIL	DANIEL OREJARENA
94	2013-0330	2PM BARBOSA	324-44390	VEREDA CRISTALES	BARBOSA	SEGUNDO REINALDO ROJAS
95	2013-0330	2PM BARBOSA	324-44390	VEREDA CRISTALES	BARBOSA	CARLOS ANDRÉS ROJAS PÁEZ
98	2015-0076	PM CURITI	319-61098	VEREDA EL PALMAR	CURITI	LUZ AMANDA MARTÍNEZ BUENAHORA
99	2015-0362	3 PM SAN GIL	319-26089	RE AVALÚO LA VEGA	MOGOTES	SAMUEL RUEDA ACEVEDO
100	2015-0362	3 PM SAN GIL	319-55036	RE AVALÚO SAN FERNANDO	MOGOTES	SAMUEL RUEDA ACEVEDO
105	2016-030	CTO 1 SAN GIL	319-47841	Carrera 6 Numero 4-56	VALLE DE SAN JOSE	CESAR AUGUSTO RUEDA HERRERA
106	2014-0049	3PM SOCORRO	321-2235	Calle 12 Número 10-16	SOCORRO	DRA MIRTA
107	2004-0045	CTO 2 SAN GIL	319-7550	Calle 6 Número 7-62	MOGOTES	LUIS GERARDO VÁSQUEZ PIMIENTO

